

Saraguro, 29 de marzo de 2019

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

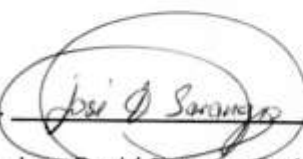
JOSE DAVID SARANGO GODOY, ecuatoriano, de 49 años de edad, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía Nro.- 110295157-9, en mi calidad de Gerente General de **TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA TAEJESARA S.A.** a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Ulloa Ulloa Jose Benigno CC. 110357517-9	Minga Lozano Diana Lucia CC.:110483812-1	100	\$1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 de marzo del dos mil diecinueve.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

f). 
Sr. Jose David Sarango Godoy

GERENTE GENERAL

Saraguro, 26 de julio de 2019.

Señor

Jose David Sarango Godoy

**GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA
TAEJESARA S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

YO, ULLOA ULLOA JOSE BENIGNO, con cedula de ciudadanía Nro. 110357517-9, y **MINGA LOZANO DIANA LUCIA**, con cedula de ciudadanía Nro.- 110483812-1, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de **TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA TAEJESARA S.A.** legalmente constituida mediante escritura pública de fecha catorce días del mes de agosto del dos mil diecisiete, ante el señor doctor Danni Angamarca Puchaicela, Notario Público Primero del Cantón Saraguro y registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Saraguro bajo el Nro. 15, con fecha 15 de Agosto del 2017.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, el compareciente **ULLOA ULLOA JOSE BENIGNO**, cede y transfiere a favor de la compareciente **MINGA LOZANO DIANA LUCIA**, la propiedad de 100 acciones que posee en **TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA TAEJESARA S.A.**, mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Ulloa Ulloa Jose Benigno CC. 110357517-9	Minga Lozano Diana Lucia CC.:110483812-1	100	\$1.00	Nacional

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y transfiere las 100 acciones de un dólar cada uno que posee, en calidad de accionistas legal de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte la señora **MINGA LOZANO DIANA LUCIA**, acepta la venta realizada a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a la ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la Ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes:

En términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los 29 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.


f).
Ulloa Ulloa Jose Benigno
CC. 110357517-9
CEDENTE


f).
Minga Lozano Diana Lucia
CC. 110483812-1
CEDENTE

Saraguro, 25 de marzo de 2019

Señor

Jose David Sarango Godoy

**GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA
TAEJESARA S.A.**

Ciudad.-

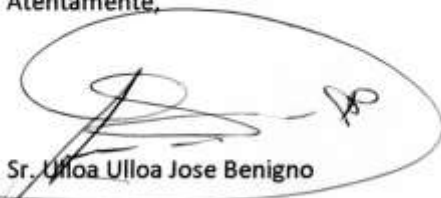
De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo al mismo tiempo aprovecho de la oportunidad para exponer y solicitar lo siguiente:

Ullo Ulloa Jose Benigno, con cedula número 1103575179, he venido formando el equipo de socios de **TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA & LABANDA TAEJESARA S.A.**, en esta ocasión acudo ante su autoridad para solicitar de la manera más comedida que por su intermedio ponga a consideración a los socios la disposición de transferir las 100 acciones que mantengo en la compañía a favor de Minga Lozano Diana Lucia.

Con la seguridad de que mi petición tenga una aceptación favorable, desde ya le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Ulloa Ulloa Jose Benigno
SOCIO

**ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS DE TRANSPORTE EJECUTIVO SARATOURS ESPINOZA &
LABANDA TAEJESARA S.A.**

ACTA NRO. 01

En la Parroquia y canton Saraguro, provincia de Loja, siendo las diecinueve horas del día 28 de marzo de 2019, por convocatoria realizada por el Gerente de la compañía, se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatacion del Quorom
2. Apertura de la sesión
3. Transferencia de acciones del socio Ulloa Ulloa Jose Benigno
4. Clausura

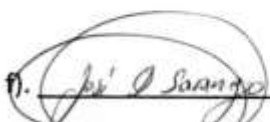
En el primer punto del orden del día el Sr. Gerente solicita se procede a realizar la constatación de los socios por parte del secretario, de esta manera se encuentra con la presencia de la mayoría de socios socios que participaran en la presente sesión.

Seguidamente con un cordial saludo de bienvenida hacia los compañeros socios el señor Gerente agradece por la concurrencia a la convocatoria realizada, además solicita ser participes en las opiniones acerca de los puntos a tratarse.

El señor Secretario da lectura a la solicitud de Transferencia de acciones, realizada por el socio Ulloa Ulloa Jose Benigno, solicitando que la Asamblea de Socios autorice la venta y transferencia de acciones que serán transferidas posteriormente a la señora Minga Lozano Diana Lucia, por cuanto decide realizar la venta de las 100 acciones en su totalidad de esta manera perdiendo el derecho de ser socio de la compañía. Los socios aprueban por unanimidad la aceptación de la petición, autorizando al Gerente realizar los trámites respectivos para la legalización de la nueva socia.

Sin tener otro particular que tratarse se da por clausurado la presente sesión, siendo las veinte horas (ocho de la noche).

Para constancia de lo actuado firman:

f). 

Sr. Jose David Sarango Godoy

GERENTE GENERAL

f). 

Sr. Angel Lizardo Morocho Macas

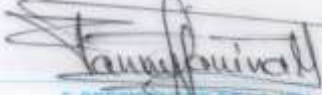
SECRETARIO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**



F. PRESIDENTE DE LA URV

URV-CPCCS